CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PIES DESCALZOS
Nit: 802.016.680-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0020209
Fecha de Inscripción: 15 de julio de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 85 No 18-32 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tesoreria@fpd.ong
Teléfono comercial 1: 3175016109
Teléfono comercial 2: 3158242422
Teléfono comercial 3: 3176427004

Dirección para notificación judicial: Cll 85 No. 18 32 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tesoreria@fpd.ong
Teléfono para notificación 1: 3175016109
Teléfono para notificación 2: 3158242422
Teléfono para notificación 3: 3176427004

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de noviembre de 2001 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2003, con el No. 00062698 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PIES DESCALZOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 001 de la asamblea de asociados del 17 de marzo de 2003, inscrita el 15 de julio de 2003 bajo el No. 62699 del libro I, de los libros de las entidades sin ánimo de lucro la entidad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: barranquilla a la ciudad de : Bogota D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto social principal servirle a la nación colombiana. Como entidad sin ánimo de lucro la fundación tendrá como finalidad en el desarrollo de sus actividades la realización de obras benéficas en el sector de la salud y la educación que se oriente a la consolidación de un mejor nivel de vida de la comunidad. La fundación podrá, en cumplimiento de su objeto social, desarrollar las actividades que a continuación se enuncian : A. Realizar estudios y proyectos de desarrollo de la salud y la educación ; D. Efectuar investigaciones, estudios y trabajos de carácter científicos por su propia cuenta, o por cuenta de terceros ; C. Implementar y ejecutar programas de capacitación a la comunidad en temas orientados a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salud y educación ; D. Cooperar con otros organismos nacionales e internacionales de investigación ; e. Mantener contacto permanente con las entidades nacionales o extranjeras, que se ocupen de los problemas de la salud y educación, y cuando sea el caso realizar conjuntamente actividades o servicios., F. Agrupar en su seno a las personas y entidades que se interesen por desarrolla el objeto social de la institución ; G. Desarrollar las demás actividades licitas que le permitan el cumplimiento de su objeto social, para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione con los negocios que formen parte del mismo, la fundación podrá : A. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier titulo toda clase de muebles o inmuebles. B. Celebrar con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personal a su servicio ; c. Realizar inversiones en la modalidad de renta fija o variable ; D. Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ; E. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores, y los demás que sean necesarios o útiles para la realización de los fines que se persigue o que se relacionen con su existencia o funcionamiento. Las operaciones anteriormente indicadas no deben hacerse con ánimo especulativo. La fundación no podrá ser garante de terceros sin previa autorización de la junta directiva.

PATRIMONIO

$ 6.887.011,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundacion tendra un presidente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente tendrá las siguientes funciones : A. Representar la fundación ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; B. Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la fundación y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general o la junta directiva; C. Presentar en asocio con la junta directiva a las reuniones ordinarias de la asamblea general un informe de su gestión y el balance general de fin de ejercicio; D. Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias o extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que corresponden a la fundación en virtud de compromisos; F. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la fundación; g. Presentar a la junta directiva balances mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite; H. Presentar para aprobación de junta directiva el presupuesto anual de operación e inversiones; I. Se requiere de la autorización de la junta directiva para la celebración de actos u operaciones cuya cuantía exceda del valor equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales, lo mismo que para transigir, desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés la fundación. La asamblea general autoriza por unanimidad y por una vez a la presidente de la fundación para suscribir un encargo fiduciario de administración y pagos por un valor de hasta mil millones de pesos ($1,000,000,000.00) con una fiduciaria legalmente constituida en Colombia. La asamblea general autoriza por unanimidad a la presidenta de la fundación, para suscribir convenios de cooperación con entidades públicas cuyo objeto guarde relación con el objeto social por una cuantía de hasta mil salarios mínimos mensuales legales (1000 sol). Estos convenios, cuando se celebren, serán presentados a la junta directiva para su conocimiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 23 de marzo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2011 con el No. 00191624 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Sierra Lopera Angela Patricia	C.C. No. 000000043057420

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Narciso Enrique Ricardo	P.P. No. 000000595447712
Miembro Junta Directiva	Celia Martinez Aparicio Antonio Mario	C.C. No. 000000008668159
Miembro Junta Directiva	Mac Master Rojas William Bruce	C.C. No. 000000073104241
Miembro Junta Directiva	Santo Domingo Davila Alejandro	C.C. No. 000000073580886
Miembro Junta Directiva	Mejia Velez Maria Emma	C.C. No. 000000032502084

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 24 del 28 de junio de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2013 con el No. 00231984 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Santo Domingo Davila Alejandro	C.C. No. 000000073580886

Por Acta No. 19 del 27 de marzo de 2014, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015 con el No. 00248547 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Mac Master Rojas William Bruce	C.C. No. 000000073104241

Por Acta No. 25 del 28 de septiembre de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2018 con el No. 00311144 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Mejia Velez Maria Emma	C.C. No. 000000032502084

Por Acta No. 27 del 6 de diciembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2020 con el No. 00325794 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Narciso Enrique Ricardo	P.P. No. 000000595447712

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 29 del 15 de junio de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2020 con el No. 00328482 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Celia Aparicio Martinez Antonio Mario	C.C. No. 000000008668159

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000010 del 12 de febrero de 2005, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2005 con el No. 00088946 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodriguez Mateus Julio Cesar	C.C. No. 000000079671065 T.P. No. 69082-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodriguez Otero Alvaro	C.C. No. 000000005549176 T.P. No. 1943-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. del 17 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00062699 del 15 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 15 de noviembre de 2007 de la Asamblea de Asociados	00129887 del 21 de diciembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 20 de abril de 2009 de la Asamblea de Asociados	00153662 del 5 de mayo de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.070.467.020
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:22:26
Recibo No. AB24161471
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161471CDCF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO